



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 26 DE ABRIL DE 2022

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril de 2022, siendo las 15.10 horas, de manera remota y a través de la sala digital de reunión correspondiente al servicio Zoom a la que se accedió a través de los datos que a continuación se detallan: ID de reunión: 836 8927 4392, Contraseña: 587442, se reúnen en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, los señores accionistas de Grimoldi S.A., quienes participan en forma simultánea, con audio, cámara y micrófonos activados, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 16° del Estatuto Social de la Sociedad y la Resolución de la Comisión Nacional de Valores (CNV) N° 830/2020. Se deja constancia que se cuenta con la participación de los siguientes accionistas: (i) el Sr. Alberto Luis Grimoldi, por sí, quien lo hace a través de su ordenador, desde Castelar, provincia de Buenos Aires; (ii) el Sr. Jorge Alberto Grimoldi, por si, quien lo hace a través de su ordenador, desde Castelar, provincia de Buenos Aires; (iii) el Sr. Alberto Ignacio Grimoldi, por si, que participa a través de su ordenador, desde Castelar, provincia de Buenos Aires; (iv) el Sr. Hernán Alfredo Grimoldi, por si, quien lo hace a través de su ordenador, desde Castelar, provincia de Buenos Aires; (v) el Sr. Alejandro Muther, por si, quien lo hace a través de su ordenador, desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (vi) el Sr. Alejandro Juan Lucas, por si, quien lo hace a través de su ordenador, desde Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (vii) el Sr. Eric Max Nesich, por si, quien lo hace a través de su ordenador, desde Dock Sud, provincia de Buenos Aires; (viii) la Sra. María Elena Lanusse y el Sr. Alejandro Manuel Estrada, representados por la Sra. Ezilda Amalia Córdoba, quien lo hace a través de su ordenador, desde Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ix) la Sra. Lucila Dora Grimoldi, representada por el Sr. Alejandro Juan Lucas, quien lo hace a través de su ordenador, desde Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (x) la Sra. Victoria Maria Eugenia Sanz Urquiza, representada por el Sr. Pablo Nicolas Grimoldi, quien lo hace a través de su ordenador, desde Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Se declara legalmente constituida la Asamblea, con un porcentaje del 67,17% del capital social, con la participación de 7 accionistas por sí, 4 representados y 1 ausente, con una tenencia de 29.762.465 (veintinueve millones setecientos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco) acciones ordinarias representativas de \$ 29.762.465.- (pesos veintinueve millones setecientos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco) de capital, que confieren derecho a 33.801.773 (treinta y tres millones ochocientos un mil setecientos setenta y tres) votos, computados los 5 votos que corresponden a las acciones de clase "A", que representan el 69,92% de los votos totales, según consta en el Registro de Asistencia a Asambleas, según consta en el folio 34 del Libro de Registro de Asistencia a Asambleas N° 5 de la Sociedad. Se cuenta asimismo con la participación de: (i) los Directores, el Dr. Oscar Mauricio Guillani, que participa a través de su ordenador, desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Dr. Jorge Pierrestegui, que participa a través de su ordenador, desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (ii) los Síndicos, miembros a su vez del Estudio Duffy Gussoni y Asociados, contadores certificantes de los Estados Financieros de la sociedad, el Cdor. Sergio Daniel Rodríguez, que participa a través de su ordenador, desde Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, la Cdora. Laura Julieta Spinedi, que participa a través de su ordenador, desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Cdor. Hernán Rodríguez Bisutti, que participa a través de su ordenador, desde Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (iii) el Sr. Exequiel Ernesto Maresca, asesor legal de la Sociedad, que participa a través de su dispositivo móvil, desde Castelar, provincia de Buenos Aires y (iv) la Cdora. María Silvina Rodríguez, encargada del cumplimiento de las normas de los organismos de control, que participa a través de su dispositivo móvil, desde Castelar, provincia de Buenos Aires. Se deja constancia de la participación del representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires S.A. (BCBA), en representación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA), Cr. Alejandro Romano, quien lo hace a través de su ordenador,



DESDE 1895

desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que no participa ningún representante de la CNV. Toma la palabra el Lic. Alberto Luis Grimoldi, en su carácter de presidente del directorio, quien también preside la presente Asamblea e informa que atento a que existe el quórum legal establecido por el art. 244 de la Ley General de Sociedades, declara constituida la Asamblea, y de inmediato pone a consideración el primer punto del Orden del Día: **1) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.** Pide la palabra el Dr. Jorge Grimoldi, quien propone sean designados los señores Hernan Alfredo Grimoldi y Alberto Ignacio Grimoldi para firmar el acta, conjuntamente con el Sr. Presidente. El Sr. Presidente pone la propuesta a consideración y sin objeciones, los accionistas la aprueban por unanimidad, con 33.801.773 de votos a favor, sin registrarse abstenciones o votos en contra. A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración el segundo punto del Orden del Día: **2) CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL ART. 234 INC.1 DE LA LEY 19550 Y APROBACIÓN DE LA GESTIÓN REALIZADA POR EL DIRECTORIO Y LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.** Asimismo, menciona que para la aprobación de la gestión del directorio deben abstenerse de votar los accionistas directores. Pide la palabra el Lic. Hernan Grimoldi, quien menciona que considerando que los documentos a que se refiere este punto del Orden del Día son ampliamente conocidos por los señores accionistas, propone sean aprobados, como así también la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. El Sr. Presidente pone a consideración, la aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc.1 de la Ley 19550 y la gestión realizada por la Comisión Fiscalizadora y sin objeciones, los accionistas la aprueban por unanimidad, con 33.801.773 de votos a favor, sin registrarse abstenciones o votos en contra. El Sr. Presidente pone a consideración la aprobación de la gestión realizada por El Directorio y sin objeciones, los accionistas la aprueban, con la abstención mencionada, con 17.018.634 votos a favor, sin registrarse abstenciones o votos en contra. Continúa con la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración el tercer punto del Orden del Día: **3) DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO: CON RESPECTO AL DESTINO DEL RESULTADO ACUMULADO POSITIVO DE \$ 1.035.259.017.-: A) RECOMPONER LA RESERVA LEGAL POR \$ 163.375.702.-; B) CONSTITUIR RESERVA LEGAL POR \$ 57.898.416.- LLEGANDO ASÍ, AL TOPE LEGAL; Y C) CONSTITUIR UNA RESERVA FACULTATIVA PARA HACER FRENTE A LA NECESIDAD DE CAPITAL DE TRABAJO, INVERSIONES Y NUEVOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD Y EMPRESAS CONTROLADAS POR \$ 813.984.899.-.** Pide la palabra el Ing. Alberto Ignacio Grimoldi, quien informa que en cumplimiento del inciso d), del apartado 1 del artículo 3º, del Capítulo III del Título IV de las normas de la CNV, que dice: “e) Expresión en moneda constante de las distribuciones de utilidades: La distribución de utilidades, deberán ser tratadas en la moneda de fecha de celebración de la asamblea de accionistas mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a su reunión.” Por lo tanto, con respecto al destino del Resultado Acumulado positivo de \$ 1.201.621.906.- propone: a) Recomponer la Reserva Legal por \$ 189.629.667.-; b) Constituir Reserva Legal por \$ 67.202.511.- llegando así, al tope legal; y c) Constituir una Reserva Facultativa para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de la Sociedad y empresas controladas por \$ 944.789.728.- El Sr. Presidente pone la propuesta a consideración y sin objeciones, los accionistas la aprueban por unanimidad, con 33.801.773 de votos a favor, sin registrarse abstenciones o votos en contra. Continúa con la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día: **4) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO POR \$ 10.782.074.-, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.** Pide la palabra el Lic. Hernán Grimoldi, quien propone que, en relación a las funciones Técnico-Administrativas que realizan los miembros del Directorio, se aprueben en concepto de honorarios la suma de \$ 10.782.074.-, los cuales ya han sido



DESDE 1895

cargados al Estado de Resultados. El Sr. Presidente pone la propuesta a consideración y sin objeciones, los accionistas la aprueban por unanimidad, con 33.801.773 de votos a favor, sin registrarse abstenciones o votos en contra. Continúa con la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración el quinto punto del Orden del Día: **5) CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS SÍNDICOS TITULARES PARA EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.** Pide la palabra el Dr. Jorge Grimoldi, quien propone se aprueben los honorarios abonados de \$ 1.776.670.- a los síndicos Dres. Sergio Daniel Rodríguez, Laura Julieta Spinedi y Hernán Rodríguez Bisutti por el desempeño de sus funciones. Dicho monto ya ha sido cargado al Estado de Resultados. El Sr. Presidente pone la propuesta a consideración y sin objeciones, los accionistas la aprueban por unanimidad, con 33.801.773 de votos a favor, sin registrarse abstenciones o votos en contra. Continúa con la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración el sexto punto del Orden del Día: **6) DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES Y DESIGNACIÓN DE LOS MISMOS.** Pide la palabra el Lic. Hernan Grimoldi, quien propone sea fijado en 4 (cuatro) el número de directores titulares para ejercer el mandato por un ejercicio, y se designen para el mismo a los señores: Lic. Alberto Luis Grimoldi, Dr. Oscar Mauricio Guillani, Lic. Alejandro Manuel Estrada y Dr. Jorge Pierrestegui como Directores Titulares. Asimismo, propone fijar en 1 (uno) y designar como director suplente por el término de un ejercicio al Dr. Exequiel Ernesto Maresca. Posteriormente, y en cumplimiento del art. 4° de la sección III, Capítulo I, Título XII de las Normas de la CNV, informa el carácter de independiente o no independiente de los directores propuestos: Alberto Luis Grimoldi: no independiente; Oscar Mauricio Guillani: independiente; Alejandro Manuel Estrada: no independiente; Jorge Pierrestegui: independiente; Exequiel Ernesto Maresca: no independiente. El Sr. Presidente pone la propuesta a consideración y sin objeciones, los accionistas la aprueban por unanimidad, con 33.801.773 de votos a favor, sin registrarse abstenciones o votos en contra. Continúa con la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración el séptimo punto del Orden del Día: **7) ELECCION DE TRES SINDICOS TITULARES Y TRES SUPLENTE.** **EN ESTE PUNTO NO SE APLICARÁ VOTO PLURAL.** Nuevamente, pide la palabra el Lic. Hernan Grimoldi, quien propone la designación de los contadores: Sergio Daniel Rodríguez, Laura Julieta Spinedi y Hernan Rodríguez Bisutti para ejercer la sindicatura titular de la sociedad y como suplentes a los contadores: Guillermo Ariel Domínguez Carlos Alberto Luchini y Favio Valoppi. Asimismo, y en cumplimiento del art. 4° de la sección III, Capítulo I, Título XII de las normas de la CNV, informa que los síndicos propuestos son independientes, de acuerdo a lo normado por las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Los Síndicos titulares, y suplentes son integrantes y/o colaboradores del Estudio Duffy Gussoni y Asociados, Auditores y contadores certificantes de los Estados Financieros de la sociedad. Los síndicos propuestos también son auditores y contadores certificantes de los Estados Financieros de Argshoes S.A., sociedad controlada por Grimoldi S.A. El Sr. Presidente pone la propuesta a consideración y sin objeciones, los accionistas la aprueban por unanimidad, con 29.762.465 de votos a favor, en este caso conforme al art. 284 de la Ley General de Sociedades, sólo se computa un voto por acción, sin registrarse abstenciones o votos en contra. Continúa con la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración el octavo punto del Orden del Día: **8) DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. Y DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.** Pide la palabra el Ing. Alberto Ignacio Grimoldi, quien propone se apruebe la remuneración abonada durante el ejercicio al Estudio Duffy-Gussoni y Asociados por la certificación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2021, de \$ 2.714.853.- Dicho monto ya ha sido cargado al Estado de Resultados. Asimismo, propone que sean designados como auditores externos de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2022: al Estudio Duffy - Gussoni y Asociados, y como firmante titular y suplente del citado estudio: al Cdor. Sergio



DESDE 1895

Daniel Rodriguez y a la Cdora. Laura Julieta Spinedi, respectivamente. El Sr. Presidente pone la propuesta a consideración y sin objeciones, los accionistas la aprueban por unanimidad, con 33.801.773 de votos a favor, sin registrarse abstenciones o votos en contra. Continúa con la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración el noveno punto del Orden del Día: **9) CONSIDERACION DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORIA.** Pide la palabra el Dr. Jorge Grimoldi, quien propone delegar en el Directorio la fijación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2022, fijando un mínimo de \$ 1.000.- y un máximo de \$ 400.000.-, incluyendo dicho presupuesto los honorarios de sus miembros. El Sr. Presidente pone la propuesta a consideración y sin objeciones, los accionistas la aprueban por unanimidad, con 33.801.773 de votos a favor, sin registrarse abstenciones o votos en contra. Continúa con la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración el décimo punto del Orden del Día: **10) CONSIDERACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS RESPECTO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE GRIMOLDI S.A.: (I) PRÓRROGA DEL PLAZO DE VIGENCIA POR EL TÉRMINO LEGAL DEL PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES APROBADO POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 05/03/2009 Y CUYA PRÓRROGA FUERA APROBADA POR EL DIRECTORIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV) A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 17.400 DEL 10/07/2014; (II) AMPLIACIÓN DEL MONTO NOMINAL MÁXIMO EN CIRCULACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE HASTA \$ 1.200.000.000.- (PESOS MIL DOSCIENTOS MILLONES) O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS, SEGÚN LO DETERMINE EL DIRECTORIO, EMITIDAS EN DIVERSAS SERIES Y/O CLASES DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA, CON POSIBILIDAD DE REEMITIR LAS SUCESIVAS SERIES QUE SE AMORTICEN SIN EXCEDER EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA; (III) MODIFICACIÓN DE CIERTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA A EFECTOS DE QUE CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CUYO CAPITAL PUEDA ESTAR SUJETO A ACTUALIZACIÓN DE AJUSTE, SEGÚN LO PERMITA LA NORMATIVA APLICABLE; (IV) ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMERCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA DEL PROGRAMA; (V) DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO Y/O EN LOS FUNCIONARIOS QUE ÉSTE DESIGNA A TAL EFECTO DE LAS FACULTADES DE EMISIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º, CAP. II, TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV (T.O. 2013 Y MOD.) Y POR EL ART. 9º DE LA LEY 23.576; Y (VI) DESIGNACIÓN DE AUTORIZADOS A TRAMITAR ANTE LOS ORGANISMOS COMPETENTES LAS AUTORIZACIONES Y APROBACIONES CORRESPONDIENTES RESPECTO DEL PROGRAMA, PARA LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES. ESTE PUNTO SERÁ TRATADO EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.** Pide la palabra el Sr. Alberto Ignacio Grimoldi quien explica que la Sociedad cuenta con un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables (en adelante el “Programa”) a Mediano y Largo Plazo Por un Monto Nominal Máximo en Circulación en Cualquier Momento de hasta \$ 600.000.000 (o su equivalente en otras monedas) autorizado por Resolución N° 16.128 del 22 de mayo de 2009 del Directorio de la CNV. Continúa con la palabra el Sr. Alberto Ignacio Grimoldi y menciona que, ante la necesidad de mantener vigente el mencionado Programa, es que propone: (i) prorrogar del plazo de vigencia del Programa Global de Obligaciones Negociables aprobado por Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 05/03/2009 y cuya prórroga fuera aprobada por el Directorio de la CNV a través de la Resolución N° 17.400 del 10/07/2014, por el término legal; (ii) ampliar el monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de Obligaciones Negociables por hasta \$ 1.200.000.000.- (pesos mil doscientos millones) o su



DESDE 1895

equivalente en otras monedas, según lo determine el Directorio, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del Programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del Programa; (iii) modificar los términos y condiciones del Programa a efectos de que contemple la posibilidad de emitir obligaciones negociables cuyo capital pueda estar sujeta a actualización o ajuste, según lo permita la normativa aplicable; (iv) actualizar la información comercial, contable y financiera del Programa. (v) renovar la delegación de amplias facultades en el Directorio, en los términos del artículo 1, capítulo II, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.) y por el artículo 9º de la ley 23.576 de Obligaciones Negociables, para la determinación de todas las condiciones de emisión dentro del monto autorizado, incluyendo, pero sin limitar, las siguientes facultades: a) solicitar la autorización para las distintas emisiones bajo el Programa a la Comisión Nacional de Valores; b) solicitar la autorización de listado y/o negociación de las obligaciones negociables en los mercados y bolsas del país, que el directorio estime conveniente, así como la facultad de realizar todos los trámites y gestiones necesarios para obtener dichas autorizaciones, encontrándose el directorio asimismo facultado para celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras para la colocación de las obligaciones negociables en el mercado local; c) fijar la época de emisión, monto, precio, forma, moneda, condiciones de pago, tasa y período de interés, y/o precio de colocación – según corresponda y demás condiciones y características de las obligaciones negociables a efectuarse en el marco del Programa; d) celebrar cualquier otro acto, presentación, o trámite ante bolsas, mercados, autoridades nacionales y/o extranjeras, u organismos o entes vinculados incluyendo, sin implicar limitación, la facultad de aprobar actualizaciones al prospecto definitivo, y en el caso de corresponder al prospecto preliminar, aprobar los suplementos de términos y condiciones y los informes de términos y condiciones que oportunamente se preparen con relación al Programa y sus distintas emisiones, con capacidad para subdelegar estas facultades; y e) introducir los cambios que resulten necesarios a la documentación del Programa y las emisiones bajo éste. Asimismo, propone que los fondos netos provenientes de la emisión de cada Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables se destinen según lo determine el directorio a los siguientes fines, siempre de conformidad con lo requerido por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables: 1) capital de trabajo en la República Argentina; 2) inversiones en activos físicos ubicados en la República Argentina; 3) refinanciación de la deuda de la sociedad; y/o 4) aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas, siempre que tales sociedades empleen los fondos de tales aportes conforme a uno o más de los fines referidos precedentemente. (vi) Delegar en el Directorio la designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto del Programa, y respecto de Suplemento de Prospecto para la colocación, emisión, listado y negociación de obligaciones negociables. El Sr. Presidente pone la propuesta a consideración y sin objeciones, los accionistas la aprueban por unanimidad, con 33.801.773 de votos a favor, sin registrarse abstenciones o votos en contra. Continúa con la palabra el Sr. Presidente, quien menciona que habiéndose tratado todos los puntos del Orden de Día, propone delegar en el Directorio las facultades de aceptar las observaciones que pudieran realizar los Organismos de Control, esto es la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en representación de BYMA, y Mercado Abierto Electrónico, a lo resuelto en la presente Asamblea y autorizar al Dr. Exequiel Ernesto Maresca para efectuar las publicaciones pertinentes de las resoluciones aprobadas en la presente Asamblea en el Boletín Oficial de la República Argentina. El Sr. Presidente pone la propuesta a consideración y sin objeciones, los accionistas la aprueban por unanimidad, con 33.801.773 de votos a favor, sin registrarse abstenciones o votos en contra. En cumplimiento de lo establecido en el art. 16º del Estatuto Social de la Sociedad y en la Resolución General 830/2020 de la CNV, el Cr. Sergio D. Rodriguez, en su carácter de síndico, deja debida constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente asamblea. Por último, el Sr. Presidente informa que no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 15.52 horas, y que cuya acta se transcribirá oportunamente al



GRIMOLDI

DESDE 1895

libro de Actas de Asamblea N° 2 de la Sociedad, actualmente en curso, y cuya copia en soporte digital se conservará durante el término de cinco (5) años. Firmado: Alberto Ignacio Grimoldi, Hernán A. Grimoldi, Alberto Luis Grimoldi y Sergio D. Rodriguez. Es copia fiel del acta transcrita en el Libro de Acta de Asamblea N° 2, fojas 179 a 183 Rúbrica 04/11/1985 – N° A 30052.

Lic. Alberto Luis Grimoldi
- Presidente -